

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía v Humanidades



EXP-UNC Nº 0028415/2010

VISTO:

La solicitud de aval institucional al I Simposio Internacional Interdsciplinario "Aduanas del Conocimiento": La traducción y la constitución de las Disciplinas entre el Centenario y el Bicentenario a desarrollarse del 08 al 12 de noviembre de 2010 en la localidad de Salsipuedes, provincia de Córdoba, solicitado por la Dra. Susana Romano Sued; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado coloquio surge dentro del marco del Programa Multilateral Interdisciplinario "Estéticas" del Centro de Estudios Avanzados de esta Universidad;

Que los ejes temáticos generales de la reunión son: a- el fenómeno de la traducción y su importancia en la fundación de las naciones, idearios, imaginarios, modelos; b-traducción, fundación y desarrollo del conocimiento. Las culturas, las ciencias, las literaturas y las artes; c- la importación de discursos y la configuración de identidades en las "metropolis y la periferia". Asimetrías, hegemonías, reciprocidades;

Que las áreas temáticas que abarca dicho encuentro están: Filosofía de la Traducción, Epistemología, Historia de la Ciencia, Filosofía de la Ciencia, Historia de la Cultura, Antropología, Análisis del Discurso, Semiótica y Discursos estético y literario;

Que se adjunta una circular con los detalles de la organización del encuentro;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. OTORGAR el aval institucional de esta Facultad al I Simposio Internacional Interdisciplinario "Aduanas del Conocimiento": La traducción y la constitución de las Disciplinas entre el Centenario y el Bicentenario a desarrollarse del 08 al 12 de noviembre de 2010 en la localidad de Salsipuedes, provincia de Córdoba, solicitado por la Dra. Susana Romano Sued.

<u>ARTICULO 2°.</u> Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: 332

nr

Dr. LUIS SALVATIOO
SECRETARIA DE COUPDINACION SENERAL
FACILITAD DE PUOSDEIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIAE, EZELSTEIN

Facultad de Filosofía y Humanidades